

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20585 *Resolución de 25 de septiembre de 2023, de la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica la composición de la Mesa de Contratación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las competencias que como órgano de contratación me han sido delegadas por Acuerdo de la Comisión Permanente de 21 de mayo de 2015 (BOE núm. 123, de 23 de mayo), dispongo:

La composición de la Mesa de Contratación del Consejo General del Poder Judicial, constituida con carácter permanente y con las funciones que le asignan la Ley de Contratos del Sector Público y el Reglamento número 1/1986, de 22 de abril, de Organización y funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, es la siguiente:

Presidente: don Marco Romero Rivera; vocales: doña Laura de Lorenzo Aracama y don Álvaro Jiménez Bueso; vocales sustitutos/as: dos letrados/as, uno o una del Servicio Central de Secretaría General y otro u otra del Gabinete Técnico; vocal asesor: don Álvaro Sedano Lorenzo; vocal asesor/a suplente: un letrado o una letrada del Gabinete Técnico; vocal interventora: doña María Isabel Meizoso Mosquera; vocal interventor/a suplente: un jefe o una jefa de unidad de la Intervención del Consejo; secretario: don José Manuel Barrero Maján; secretario/a suplente: un administrativo o una administrativa de la Unidad de Contratación y Asuntos Generales de la Gerencia.

Madrid, 25 de septiembre de 2023.—El Secretario General del Consejo General del Poder Judicial, en funciones, Javier Fernández-Corredor Sánchez-Diezma.